

04 AGO 2026

PEDIDO DE COMPRA Nº

000389

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE IDENTIFICACION GESTION E IMPACTOS NEGATIVOS CUENCA BAJA
Entregar a Sr(a) : GALARRETA SALDAÑA VICTOR ANDRES
Fecha : 17/07/2026
Actividad Operativa : C0018 FORESTACION Y REFORESTACION
Motivo : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA VIVERO R1

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0019	10	025	0051	9002	2000351	6000028

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
055200020002	MACHETE TIPO CAÑERO	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
055200070005	TIJERA PARA PODAR GRANDE	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
290500060016	WINCHA DE METAL 50 m	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
410600060025	PALA TIPO RECTA DE METAL CON MANGO DE MADERA	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
410600060026	PALA TIPO CUCHARA DE METAL CON MANGO DE MADERA	2.6.8 1.4 2	8.00	UNIDAD
410600070010	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
410600100003	RASTRILLO DE METAL 12 DIENTES 137 cm	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
411000130011	SERRUCHO DE PODA CURVO DE MANO 75 DIENTES LONGITUD DE HOJA 420 mm	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
416000040014	BARRETA DE FIERRO 1 1/4 in X 1.50 m	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
646300050977	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUI (MENOR A 1/4 UIT) DE 4.75 ft3	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD



Firma del Solicitante C. Baja



Firma Autorizada



Nº de Requerimiento: 004
Nº de Registro: 9828681
Nº de Expediente: 5910047
Folios: 004

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA VIVERO R1**

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico – Gerencia de Recursos Hídricos -AUTODEMA
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Código Civil.
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OSCE.

Las referencias incluyen los respectivos y modificaciones, de ser el caso.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA VIVERO R1, tiene como finalidad pública ser empleados en los trabajos a realizarse en la Producción de Plantones, con la finalidad de promover la forestación y reforestación en la Irrigación Majes; como también en promover y trasplantar especies forestales a través de convenios en zonas identificadas para cercos vivos, bosquetes, recalce en bosques en el ámbito del Proyecto Majes.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**Objetivo General**

Se consideran las bases fundamentales para impulsar la mitigación de la desertificación en el ámbito de influencia del Proyecto Majes-Siguas.

Objetivo Especifico

En base al cumplimiento de Plan de Trabajo del año en curso, que plantea la mitigación al cambio climático, el control de la desertificación, la gestión de cuencas y de los ecosistemas hídricos. Requiriéndose la adquisición de Herramientas Varias para Producción de Plantones en el Vivero de R1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas se detallan en el siguiente cuadro:

Item	Cant.	Unidad.	Descripción
01	06	Unidad.	MACHETE TIPO CAÑERO
02	06	Unidad.	TIJERA PARA PODAR GRANDE
03	02	Unidad.	WINCHA DE METAL 50 m
04	04	Unidad.	PALA TIPO RECTA DE METAL CON MANGO DE MADERA
05	08	Unidad.	PALA TIPO CUCHARA DE METAL CON MANGO DE MADERA
06	04	Unidad.	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA
07	06	Unidad.	RASTRILLO DE METAL 12 DIENTES 137 cm
08	06	Unidad.	SERRUCHO DE PODA CURVO DE MANO 75 DIENTES LONGITUD DE HOJA 420 mm
09	04	Unidad.	BARRETA DE FIERRO 1 1/4 in X 1.50 m
10	02	Unidad.	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUI (MENOR A 1/4 UIT) DE 4.75 ft3

5. PLAZO DE ENTREGA:

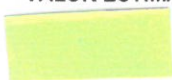
Plazo o periodo de entrega, en días 7 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

6. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES, sitio en la Urbanización la Marina E-8 distrito de Cayma, provincia de Arequipa, departamento Arequipa, con destino final al almacén del sector majes.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la Subgerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

8. VALOR ESTIMADO**9. CONFORMIDAD DE COMPRA**

La conformidad de los bienes será otorgada por el responsable de la meta, quien también deberá verificar que los materiales adquiridos cumplan con las Especificaciones Técnicas establecidas. La conformidad deberá contar asimismo con el V°B° de la Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y la Gerencia de Recursos Hídricos. Se deberá emitir la Conformidad dentro de un plazo máximo de 5 días de recepcionados los bienes.

10. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del proveedor y/o el contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según el Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución
De obra: F 0.40.
- b) Para plazo mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) para bienes, servicios en general y consultorías:
F = 0.25
 - b.2) para obras: F=0.15

162.2. Tanto el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso. La entidad puede establecer.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



01

11. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

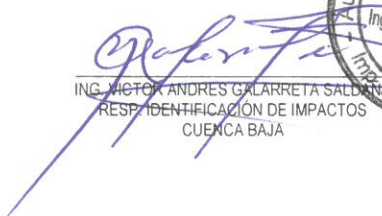
12. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

Arequipa, julio del 2026




ING. VICTOR ANDRES GALARRETA SALDAN
RESP. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS
CUENCA BAJA

